

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 10 de Enero de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 325.

Aviso de la CRUZ ROJA

Se vende en cuarenta pesetas, la anaquelaria nueva de que se sirvió para la Rifa esta Asociación.

Se compone de doce escalerillas y cinco tableros.

Almacén de sucesores de Puente, calle de Trascastillo.

Zamora 7 de Enero de 1898.

El Secretario,

Fernando Canillas.

De casa.

En estos momentos, en los que, sin disputa alguna, se está preparando el decreto de disolución de Cortes, Madrid político se agita como activo hormiguero donde cada cual se dispone a cargar un grano de trigo (léase *acta*) que sirva de garantía en la legislación futura. Las pasiones, las luchas, las intrigas que con este motivo ponen en juego cuantos políticos carecen de distrito propio, son verdaderamente innumerables, como los mártires de Zaragoza.

Notable contraste con esto forman dos distinguidos liberales zamoranos que, pudiendo llegar al Congreso con la tranquilidad y la calma de los príncipes de la política, renuncian generosamente a tal honor, sirviendo a los intereses del partido desde lugares más modestos, pero no menos honrosos. Nos referimos a nuestro querido jefe D. Fabriciano Cid y a su hermano político el exdiputado a Cortes D. Felipe Rodríguez, á quienes en mil ocasiones se les ha ofrecido asiento entre los padres de la patria. Nos consta muy de cierto que el ilustre jefe de los liberales de la provincia de Zamora, D. Federico Requejo, tendría suma complacencia en ver en el *eucasillado* el nombre de esos sus dos amigos queridos, á quienes tantas veces ha instado para que le acompañen en la representación nacional. Conseguir el *acta* era para ellos empresa sumamente fácil, no sólo por sus generales simpatías y sus cuantiosas fortunas, si no por la gran influencia de que gozan en las altas esferas de la política española. La modestia y el amor á la vida del hogar, son para dichos señores las únicas causas que motivan su retraimiento de esa representación tan codiciada por la mayoría de los políticos españoles. Consideran que el *acta* de diputado á Cortes no era para ellos sino un nuevo timbre de vanidad y sacrifican gustosos el triunfo á la com-

placencia de otros amigos políticos que ven pagados sus servicios con la representación en Cortes.

A este sacrificio, pequeño, para quienes como ellos aprecian las cosas en su justo valor, une el Sr. Rodríguez otro, sin duda alguna, más importante en vivir aislado de carísimos amigos que se creara allá por el año 81 en los pasillos del Congreso.

Quien se halle adornado de ilustración y cultura, como D. Felipe Rodríguez, siente forzosamente grandes complacencias en frecuentar el trato de las eminencias literarias que acuden casi todas las tardes al Congreso ó al Senado; por esto el Sr. Rodríguez, al renunciar el *acta* de diputado á Cortes, une al sacrificio de la vanidad otro más noble, que hace más meritorio su retraimiento, inconcebible para cuantos carecen de espíritu severo y elevado.

Antes de ahora nos hemos ocupado en las columnas de nuestro diario de la modestia de estos señores, que hoy de nuevo recordamos al tener conocimiento de la extraordinaria ambición con que se buscan en Madrid las *actas* de diputados á Cortes.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 9 de Enero de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Esta tarde se ha hecho muy poca política.

Las noticias que se reciben de Cuba sobre algunas presentaciones, las cotizan los ministeriales como comienzo de una nueva era, y el anuncio de sucesos de importancia hecho por corresponsales desde la Habana, le estiman como la indicación de otras presentaciones de mayor alcance.

Fuera de estos asuntos no hay nada: temas viejos, cavildeos electorales, entrevistas sin importancia; en suma, un descanso relativo.

A pesar de todo lo que habían dicho, hay recepción en Palacio.

Encontrándose la Reina restablecida de su indisposición, ha señalado el día de mañana para recibir en Corte al elemento militar residente en Madrid.

El acto comenzará á las dos de la tarde.

El señor marqués de Hoyos, embajador de España en Lisboa, obsequió ano-

che con un gran banquete al cuerpo diplomático, elevados dignatarios y alta sociedad vienesa.

El número de los comensales ascendió á 24.

Un apreciable colega de la mañana ha oído decir que en la candidatura liberal para diputados á Cortes por Madrid figurarán los señores marqués de Cabriñana, La Presilla, Céspedes, Cunil y Ruiz de Velasco.

Nosotros sabemos que el marqués de Cabriñana se presenta con el carácter de independiente, y que por tanto, su nombre no irá en la candidatura ministerial.

Es posible, sin embargo, que ésta conste solamente de cinco candidatos, para dejar dos lugares á la oposición facilitando en el tercero la elección del señor Urbina, al que no piensa combatir el Gobierno.

Otra cosa sería un error político, del que los liberales deben huir cuidadosamente.

El triunfo del candidato popular parece de antemano asegurado, y vendrá á ser una reparación dada, no tan sólo al pueblo de Madrid, sino al sufragio universal.

El *Heraldo*, de Nueva Yor se hace hoy eco del rumor que nos comunicó ayer nuestro corresponsal allí, relativo á la entrevista que según se dice, va á celebrarse el general Blanco con Máximo Go-

El ministro de la Gobernación ha conferenciado detenidamente esta tarde con el señor Sagasta.

Se cree que en esta entrevista han quedado resueltas algunas cuestiones electorales.

El señor Romero Robledo se habrá convencido ya de que, cuando en la Asamblea de Euscal-Jai anunciaban que no serían disueltas las todavía actuales Cortes, ó no hablaba sinceramente (que es lo más probable), ó se equivocaba de medio á medio.

No pasarán ya muchos días sin que aparezcan en la *Gaceta* el decreto de disolución y convocatoria. Y por muy válida corre ya la impresión de que las elecciones generales se verificarán el día 6 de Mayo.

Es claro que en visperas de luchas electorales se renueva la actividad de los candidatos y son mayores los apuros de los ministros para contentar el mayor número posible de candidatos. Sin embar-

go, en las elecciones próximas creemos que no será tan apasionada la lucha como lo fué otras veces, porque el gobierno está resuelto á proceder con una grande sinceridad, sin apretar los tornillos, como vulgarmente se dice, en favor de ningún candidato.

A juzgar por los entusiasmos que revelan los partidos políticos, todos estarán representados en las futuras Cámaras, dando á éstas el carácter verdaderamente natural de que las actuales carecen, por las repetidas arbitrariedades de los conservadores.

Esperamos, pues, que por la calidad de los futuros diputados podrá el Congreso venidero resistir la comparación con el famosísimo y memorable de 1869.

El Corresponsal.

Un voto en contra.

Oportunamente dimos á conocer el proyecto sobre aumento de notarias iniciado en Valladolid y que está siendo muy discutido.

En el importante diario de Barcelona *La Vanguardia*, le combate un distinguido notario en los siguientes términos:

Estudiado con serenidad de juicio y sin parcialidad, el proyecto de fusión de los cargos de notario con los de secretario de Ayuntamiento y secretario de Juzgado municipal en los pueblos mayores de mil habitantes y que no excedan de cinco mil, iniciado, discutido, aprobado y lanzado á la publicidad por algunos abogados del Colegio de Valladolid, cuyas bases transcribe *La Vanguardia* en su número correspondiente al día 28 del último mes, resulta desde luego, muy difícil, por no decir imposible, á nuestro juicio, que pueda obtener la sanción del legislador, pues con él se barrena en sus fundamentos la ley orgánica del Notariado conculcándose los derechos adquiridos por los actuales notarios y perjudicándose en su independencia é intereses.

Siquiera á grandes trazos, trataremos de evidenciar los males que traería á la clase notarial la organización que tratan de darle en su proyecto los abogados del Colegio de Valladolid. En el orden de no vulnear los derechos adquiridos, y como consecuencia del respeto que debe merecernos la ley del Notariado, no cabe admitir la reforma y ampliación de funciones notariales, que informan aquel proyecto en su parte dispositiva, y que pugna la actual organización del Notariado, base del prestigio y respetabilidad del cuerpo. La multiplicidad de funciones, que no guarden entre sí una harmo-

nica conexión, asignadas á una determinada clase, más que á mejorar su condición, en ciertos casos, como el del proyecto de referencia, tiende á empeorarla, que no otra cosa sucedería con la creación de algunos miles de Notarías que por estar demarcados en poblaciones de corto vecindario y escasa contratación, resultarían necesariamente incógnitas, ó muy mal retribuidas, no sólo las de nueva creación si que también las ya existentes, especialmente las de los pueblos y de poblaciones que son cabeza de distrito, como si ya no estuviese bastante quebrantado en el orden material el ejercicio de la fe pública en Notarías de las dos últimas categorías; todo ello en manifiesta oposición con los derechos que al ingresar en la clase adquirieron los actuales notarios, no por gracia gubernamental, sino por sus propios merecimientos. Tanto en el terreno de la justicia como en el de la equidad no puede en modo alguno admitirse la razón de la sin razón de pretender mermar los beneficios y emolumentos que competen al notario en recompensa de las funciones propias de su cargo, con arreglo á la demarcación vigente, que le asigna, sino geográficamente, por lo menos racionalmente, un número determinado de pueblos y en consecuencia de clientes para atender en beneficio del público á la contratación, y en justo pago de los servicios y necesidades del notario á su decorosa subsistencia, en los términos que previenen el artículo 3.º de la ley del Notariado y la exposición de motivos y disposiciones concordantes del real decreto de 20 de Enero de 1831, aprobando la demarcación notarial.

En su artículo 16, declaró la ley del Notariado incompatible el ejercicio del cargo de notario con cualquier empleo público que devengue sueldo ó gratificación de los presupuestos generales, provinciales y municipales, disposición que sin duda debe su origen y fundamento á la independencia y prestigio de que quería revestir á los funcionarios de la pública ex trajudicial. El refundir en el cargo de notario las de secretario de Ayuntamiento y de Juzgado municipal, exige la derogación del artículo últimamente citado de la ley notarial, lo que interesan los autores del proyecto en el artículo 3.º del mismo; ésta concesión traería como natural consecuencia el simultáneo ejercicio de los tres expresados cargos, de los cuales entre sí no guardan relación ni analogía alguna el de notario con el de secretario de Ayuntamiento sin que con esto se viniese á mejorar en lo más mínimo la condición del notario, antes al contrario, se le perjudicaría notablemente, pues el sueldo que devengase como secretario de Ayuntamiento, consignado en el presupuesto correspondiente, y los derechos que percibiese como secretario del Juzgado municipal, no le compensarían del perjuicio que necesariamente le ocasionaría la disminución

de la contratación en su despacho de notario, justificada con el considerable aumento de Notarías en el distrito de su residencia. La condición de las notarías de poblaciones mayores de cinco mil habitantes y hasta la de algunas de capital de provincia, se haría insostenible, toda vez que no pudiendo contar con otros derechos que los devengados por la autorización de actos y contratos de los vecinos de la población de su residencia, y estando además privados del sueldo y emolumentos que no percibirían como secretarios de Ayuntamiento y del Juzgado municipal, por resultar incompatibles, la decorosa subsistencia de que habla la ley del Notariado, y á que tienen derecho los funcionarios de la fe pública, sería para ellos un imposible.

Además, si quiera se proponga en los artículos 6.º y 7.º del proyecto á que venimos refiriéndonos, el nombramiento de suplentes para los servicios de secretario de Ayuntamiento y secretario de Juzgado municipal, no por eso se resolvería en términos satisfactorios para el notario, el problema de que éste, declarado civilmente responsable de las faltas cometidas por aquéllos, (artículo 8.º párrafo 1.º del proyecto,) pudiese dedicarse con escrupulosa atención al desempeño ó por lo menos inspección de tan complejas funciones, pues no como ficción cabe suponer en el notario el don sobrenatural de la ubicuidad, ni la posibilidad de poder por sí sólo despachar los asuntos de las tres oficinas que tendría á su cargo, y en consecuencia tendría que verse precisado á habilitar á sus suplentes de un modo permanente, á los cuales debería remunerar, en justa retribución de sus servicios, con un sueldo ó emolumentos iguales á los que él percibiría en su calidad de secretario por partida doble, esto si no desatendía, para cumplir con aquellos cargos, el despacho de su Notaría, en cuyo caso, el otorgamiento de los instrumentos públicos necesariamente tendría que demorarse, con evidente perjuicio del público que después del notario, sería el más perjudicado con la reforma.

El proyecto, en los términos que viene redactado, favorecería únicamente á los abogados que bajos sus auspicios pretendieran ingresar en el nuevo cuerpo notarial; en cambio perjudicaría al público, que en muchos casos tendría que verse desatendido, lastimaría grandemente los derechos, intereses y prerrogativas del Notariado en su organización actual, y para la clase de secretarios de Ayuntamiento y de Juzgado municipal sería su ruina.

A. Ribalta, notario.

De anoche.

Si los preparativos y ensayos á que tuvo que dar lugar la ejecución de la brillante función del jueves último, pudieran retraer en los dos anteriores domin-

gos de las reuniones del *Círculo*, á los más ocupados en aquellas tareas, ha venido ahora á resultar en beneficio de estas animadas veladas, la diaria comunicación que con aquel motivo, hubo que mantener por algunos días entre buen número de conocidísimas personas que han estrechado por aquella causa más sus relaciones; aumentando el número de las que se mueven al unísono dentro de nuestra sociedad y contribuyendo á que el perfecto acuerdo de todos, dé vida, animación y homogeneidad al agradable conjunto de la lícita y honesta diversión.

Bien se echaba de ver anoche este resultado de la frecuencia con que han tenido que reunirse muchas familias, en la mayor concurrencia á los salones del *Círculo*, en la más estrecha unión entre la generalidad, en las mayores expansiones y viveza de las conversaciones y en la notable disminución de retraídos en los bailes, pues aun habiendo que restar los aficionados ausentes por término de vacaciones, todos los *pavos* han perecido con las Pascuas.

Lo que sigue vivo y coleando es el inexplicable afán de bailar los rigodones de la manera más molesta é irregular que puede darse, suprimiéndose las parejas de los costados, continuando también en el mayor misterio las causas de esa anti-gua é irremediable manía.

Se habló mucho de la proyectada repetición de la consabida función última, aunque con otro objeto igualmente plausible, bajo el mismo programa ó con alguna variación ó adición que ofrezca más aliciente, mostrándose el elemento joven muy dispuesto á la reincidencia.

También se empieza á dibujar algún proyecto para Carnaval pronunciándose de un modo muy visible la opinión lo mismo que otros años, por las reuniones con máscaras á primera hora y que no se prolongue más allá de las diez ó las once.

Parecía, en fin, que había mucho de qué hablar ó bastante con que distraerse, porque la concurrencia prestó menos atención de lo que acostumbra á las piezas de concierto, perfectamente interpretadas por la bien dirigida orquesta y cuyo programa en total, fué el siguiente:

- 1.º *Las Sirenas*, valeses — Waldtenfel.
- 2.º *Par-ci, par-lá*, rigodones.—Metr.
- 3.º *Bayadera*, overtura.—Auber.
- 4.º *Minuetto*.—Balzani.
- 5.º *Pizzicatto*, valeses.—Strauss.
- 6.º *Príncipe imperial*, rigodones.—Roig.

Por supuesto, se continúa entrando bastante tarde y.... con sombrero.

Ruidos.

Además de los impresos que se anuncian en la cuarta plana de este periódico, ofrecemos también á los señores recaudadores expedientes individuales para embargos.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 9 de Enero de 1893.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

Sánchez Román.

La prensa elogia sin reserva alguna la notabilísima circular, publicada en la *Gaceta* de ayer, y en la cual el ilustre fiscal Supremo, señor Sánchez Román, hace atinadísimas observaciones respecto al Jurado, considerado como institución y como instrumento de justicia.

Ciertas recientes algaradas en contra de la institución más democrática de todas, necesitaban ciertamente que fuesen lógicas y razonadamente combatidas por uno de los más altos representantes de la justicia histórica.

En el hermoso trabajo del señor Sánchez Román, además de una atenta é imparcial observación de hechos, hay gran copia de sana doctrina, en la cual pueden aprender mucho de lo que ignoran los detractores sistemáticos del Jurado que, al hablar de lo que no entienden, incurren precisamente en el mismo defecto que censuran los jurados.

De Barcelona.

Ha quedado constituida la comisión electoral formada por dos representantes conservadores y dos silvelistas.

El general Weyler continúa en sus posesiones de San Quintín de Mediona.

Se le espera mañana en Barcelona, y se cree que el viernes se embarcará para Palma.

De Badajoz.

A las nueve de la mañana ha salido el señor Silvela para Madrid.

Le han acompañado numerosos amigos y varias comisiones hasta Cabeza de Buey.

Puede decirse que ha bajado á la estación á despedirlo todo el partido silvelista.

Al ponerse en marcha el tren, diéronse entusiastas vivas.

Los expedicionarios van muy satisfechos de las atenciones que les han sido dispensadas en Badajoz.

El centro silvelista, que acaba de inaugurarse, llamaráse en adelante, según la indicación del señor Silvela, *Círculo Conservador*.

Merece todo aplauso la diligencia con que en estos días ha servido á los corresponsales de la prensa el centro telegráfico de Badajoz.

Para Cuba.

Ya se han recibido en la sección de Caballería algunas comunicaciones de los jefes de cuerpo dando cuenta de los jefes, oficiales é individuos que hasta ahora se han ofrecido para formar parte del regimiento de caballería pedido por el marqués de Peña Plata.

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andres, num. 38. Zamora.

NOTICIAS

Se sabe que hay ya suficiente número de jefes para completar los que pide el general Blanco, que son un teniente coronel y dos comandantes.

El número de oficiales pedidos para dicho regimiento es el de 16 primeros tenientes. De este empleo se han presentado también voluntarios.

Aunque no se han pedido, se han ofrecido también varios segundos tenientes, en su mayoría de la escala activa.

El general Blanco, no quiere que se le envíen coroneles ni capitanes para el expreso regimiento, por tenerlos excedentes en la Gran Antilla.

Candidatos.

Cuanto se diga que el señor Sagasta respetará tales o cuales candidatos del partido conservador para diputados á Cortes es al presente gratuito. La actitud del señor presidente del Consejo es de gran circunspección en el asunto, y no ha resuelto nada confiado en que los conservadores han de unirse ante el interés supremo de la patria y de las instituciones.

Si esa esperanza no se realizara, por desgracia, y llegaran las elecciones, el cuerpo electoral dará sus votos á quienes crea que mejor ha de representarle en el Parlamento.

Ayer se decía que los señores Silveira y Pidal se presentarán candidatos á diputados á Cortes por Madrid.

Dícese que el gobierno proveerá las vacantes de senador vitalicio apenas se publique el decreto de disolución, y para ocuparla se indica á los señores Torre Villanueva, Dávila Garnica, Martínez del Campo y marqueses de Ibarra y Taverge.

El gobierno tiene el propósito de que las próximas Cortes sean fiel y genuina representación del país, y parece que se darán á los gobernadores instrucciones especiales para que eviten todo linaje de violencias, fijándose muy singularmente en la provincia de Vizcaya, donde mayor ha sido el desprestigio del sistema electoral hasta ahora.

Nota misteriosa.

Un corresponsal telegráfico á su periódico lo que sigue:

«En estos últimos días circulan por la Habana noticias, ó más bien infundios de todas clases, pero de gran interés y es posible hayan sido transmitidas á la Península.

»Yo que estoy al tanto de lo que se dice me abstengo de reflejarlo hasta tener la completa certeza de lo que ocurra.

»Baste por hoy con expresar mi creencia de que estamos en visperas de importantes sucesos.»

El Corresponsal.

El Correo de Zamora en el artículo de fondo publicado en su número del sábado pasado, asegura que en los últimos días han trabajado en una finca de un teniente alcalde ó de su familia obreros que pagaba el ayuntamiento.

La noticia no sólo es inexacta, sino calumniosa, pudiendo asegurar nosotros de una manera rotunda que es falso cuanto dice dicho artículo, pues ningún teniente alcalde se ha excedido, en sus atribuciones, estando dispuestos éstos á defender su conducta ante la corporación si el autor del artículo formula la correspondiente denuncia ante el alcalde.

UNA EFEMERIDE

Ayer, 9 de Enero, hizo cuarenta y cinco años que falleció en Madrid el eximio poeta zamorano don Juan Nicasio Gallego.

Muchos diarios de la Corte consagran artículos á esta notable efemeride, reproduciendo la biografía del ilustre académico, que tan conocido es nuestra capital. A nosotros nos llena de satisfacción ver honrado á través de tantos años al hijo ilustre de esta ciudad, de quien decía Ventura de la Vega en 1843.

«No hay en España persona alguna un tanto aficionada á las bellas letras que no pronuncie con respeto este nombre; no hay poeta ni escritor público, de cualquier género que sea, desde los más humildes hasta los más empujados de nuestra época, que no le consulte sus obras y haga en ellas, sin más examen, cuantas correcciones le indique; no hay discusión literaria que no se termine á su arbitrio; no hay, en fin, quien ose replicar al que en materias de buen gusto asiente una opinión, añadiendo: «asi piensa don Juan Nicasio Gallego.»

Plaza de Toros de Zamora

Se arrienda por uno ó más años, para su explotación.

También se admiten proposiciones para la compra del edificio.

Para tratar, con el señor Administrador, don Ramón Prieto Lobato, Corral Pintado, núm. 7, Zamora.

En los días 13, 14 y 15 del presente mes desde las diez de la mañana á la una de la tarde, se pagarán en la Zona de Reclutamiento de esta capital, las asignaciones de los distritos de Ultramar correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado.

Se recuerda á los perceptores que no hayan presentado los documentos de parentesco prevenidos, que si en dichos días no lo efectúan, se suspenderá el pago de la asignación.

La recaudación de Diciembre, sin tener en cuenta la de Aduanas, se ha elevado á cinco millones de pesetas más que en igual mes del año anterior. El aumento de recaudación durante el mes de Diciembre ha sido de dos millones y medio por todos conceptos, pues la recaudación de Aduanas se ha hecho en baja.

Con gusto reproducimos de nuestro apreciable colega de la Coruña *La Mañana*, las siguientes noticias y merecidos elogios de nuestro bizarro paisano el oficial de Infantería D. Ramón Díez:

«Hablando de la campaña, tuvieron los

pasajeros, al referirnos detalles de varios combates, grandes elogios para el ejército que pelea en la gran Antilla, ponderándonos con fruición, especialmente, la conducta del heroico primer teniente D. Ramón Díez y Díez, que pertenece á las escuadras de la prensa.

»De los brillantes comportamientos de este oficial no ha mucho tiempo que habló *La Mañana*, con motivo de su llegada á la Coruña, en cuyo puerto desembarcó

»El Sr. Díez vino á restablecerse á la península de una grave enfermedad

»El pundoroso oficial, que ostenta varias cruces como premio á meritos contraídos en la campaña, hállase actualmente en Zamora, su pueblo natal.

»Por fortuna está completamente restablecido y sabemos que deseando dar nuevas pruebas de su amor á la patria, irá nuevamente á prestar sus excelentes servicios á Cuba, y á derramar allí su sangre en defensa de España.

»El Sr. Díez embarcará probablemente en el próximo vapor correo que salga de este puerto.»

Esperamos, pues, la grata ocasión que se nos ofrecerá para estrechar con viva complacencia la mano del bizarro militar.

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Corrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

Premio merecido.

En las oposiciones que á las plazas de alumnos internos de los Hospitales de Madrid se acaban de celebrar en la Corte, ha obtenido el número ocho el joven estudiante de tercer año de Medicina, D. Alfredo Alonso Álvarez, alumno que fué en la segunda enseñanza del Colegio de Santo Tomás, de esta capital.

Para apreciar lo extraordinario del éxito, es necesario saber que el reducido número de plazas sacadas á oposición era disputado por cerca de doscientos aventajados estudiantes.

Reciba nuestra enhorabuena el afortunado joven y su distinguida familia.

Nuestro querido amigo y correligionario el exdiputado provincial D. Fidel Salvador Hernández y su distinguida esposa doña Glicería Salvador de Salvador, han fijado su residencia en nuestra capital en la calle de Santa Clara, 16, principal.

Deseamos á nuestros queridos amigos los Sres. de Salvador larga y feliz residencia entre nosotros.

Debido á las activas gestiones de nuestro querido amigo jefe don Federico Requejo Avejillo, se ha llevado á cabo en las oficinas de la Delegación de esta provincia la siguiente combinación de personal.

Ascendiendo á don Gonzalo Díez Requejo, oficial de segunda clase de la Administración de Hacienda, con destino á la Inspección é Investigación de esta provincia.

Para esta vacante se ha conferido el ascenso al oficial de tercera clase de la Intervención de Hacienda, don Manuel Moraga

Á la plaza que este deja ha sido ascendido el oficial de cuarta clase de la Tesorería de Hacienda, don Carlos Abizanda Viñuales.

Para las resultas que este deja ha sido ascendido el oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda, don Manuel Rus Martínez.

A esta plaza á sido trasladado el oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda don Saturnino Antón, y para las resultas que este deja ha sido nombrado en comisión don Pedro Crespo.

Reciban todos los ascendidos nuestra más cordial enhorabuena y muy espe-

cialmente nuestro queridísimo amigo, señor Requejo, que sin causar víctimas ha logrado llevar á cabo una vasta combinación de personal en los oficiales de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Vicente San Juan Casas.
Adolfo Saturnino Rivera Vázquez.

Defunciones.

Carmen Hernández Cosío Venturini.

AYUNTAMIENTO

- 1.º Expediente de excepción legal del mozo Emeterio Cabrero.
- 2.º Informe á la solicitud de don Víctor Gallego
- 3.º Idem á la proposición del señor Martín Luélmo, sobre la reparación de la calle de santa Eulalia.
- 4.º Idem á una carta de don Segundo Viloria
- 5.º Idem á una de don Manuel Luis Alonso, para establecer una caldera de vapor en una casa del paseo de San Martín.
- 6.º Idem á la de don Isidoro Rubio, para poner una bomba para extraer agua del Duero.
- 7.º Acta de tira de cuerda en el solar de don Ambrosio Bobo.
- 8.º Tira de cuerda para la casa número 16 de la calle Renova.
- 9.º Vertederos de la puerta de las Ollas.
- 10.º Sobre los trabajos de la clase obrera.

Nuestro querido amigo el Doctor Blanco sufrió ayer un ligero ataque del que afortunadamente se halla restablecido.

Ayer se administraron los santos Sacramentos á D. Joaquín García hermano del Director y Propietario de la *Opinion*.

Sentimos su estado y deseamos su alivio.

Se halla en esta poblacion nuestro amigo y correligionario expresidente de la Diputación provincial D. Alonso Santiago.

Sea bien venido.

La persona que haya perdido una esclavina de un gaban de caballero puede pasar á recogerlo, á la secretaria del Ayuntamiento donde ha sido entregada.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial:

Madrid 10 (2 t.)

Fallecimiento.

Víctima de una pulmonía fulminante ha fallecido esta mañana la hija del doctor Esquerdo.

Madrid 10 (3 tarde)

Sin firma

Hoy no han podido despachar con Su Majestad ninguno de los consejeros de la Corona.

Madrid 10 (4 t.)

No lo entendemos.

Este despacho dice: «Actívanse preparativos recepción como subieron valores»

Sanchez Ortiz.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.



HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas norteamericanas BOSTON que tiene á la venta por su elegancia y economía.
Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

CHOCOLATES SUPERIORES

MARCA LA JOSEFINA

DE

MANUEL LUIS ALONSO

Con el título arriba indicado, acabo de instalar en el Paseo de San Martín una fábrica de Chocolates que se hallará abierta al público todos los días no festivos desde las dos de la tarde en adelante, hora en que empieza el trabajo y donde todo el mundo puede ver el género que se emplea, la limpieza exagerada con que se trabaja y la labor tan finísima que las máquinas producen.

Despacho único de Chocolates,
Renova, número 2, Tienda.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	14 idem.

El pago de la suscripción por año satisfecho adelantado, tiene una bonificación de pesetas 1,5c.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.. . . .	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.. . . .	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esuelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco á los siguientes precios:

	Pesetas. Cts.	
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS

DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.